

## ACTA N°100 - Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las catorce treinta, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPReL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por el **UPCN**: la Sra. Ángela Piccinini; por **APAP**, el Sr. Hernán Cortes; por **ATE**, la Sra. Silvia Ledesma y la Sra. Sandra Sutherland; por el Poder Ejecutivo, la Sra. Cecilia Filosa, la Dra. Estefanía Mordacci y el Sr. Darío Acuña. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, toma la palabra ATE, y manifiesta que no es menester de este consejo rediscutir el CCT. Propone realizar un relevamiento sobre las necesidades que los trabajadores, en cuanto a capacitaciones; algo que es necesario realizar. También propone analizar el cumplimiento del CCT en todos sus aspectos.

El PE informa que la SFP, ha repartido en cada ministerio, información concerniente a los procedimientos administrativos. También, que se está trabajando en un manual de procedimientos integral para la administración pública.

ATE agrega que en algunos entes, la aplicación del CCT deja mucho que desear, y que es menester de este consejo poner en práctica el cumplimiento del CCT, en todos los entes provinciales, e informar a los trabajadores sobre los alcances del mismo.

UPCN pregunta sobre los ingresos por el Art. 139.

ATE manifiesta que según lo que explicita el CCT, respecto del Art. 139; no se estaría cumpliendo y pregunta sobre qué pasaría en el futuro con los trabajadores en el marco de este Artículo.; ya que los ingresos no se han cumplido de manera automática.

El PE manifiesta que el Art. 139 se había tratado en el seno de este consejo, y que en su momento, la Secretaría del Interior, se había hecho cargo de destrabar esta situación, sin que el CoPReL interviniera.

Se debate sobre las modalidades actuales de ingreso a la Administración Pública.

UPCN solicita el nuevo listado de postulantes por el Art. 139.

El PE se compromete, por intermedio de la Secretaría Técnica, a realizar este listado y remitirlo a las sedes de cada uno de los gremios.

APAP manifiesta sobre los informes de la CyMAT del edificio de Reconocimientos Médicos y la Junta de Clasificación.

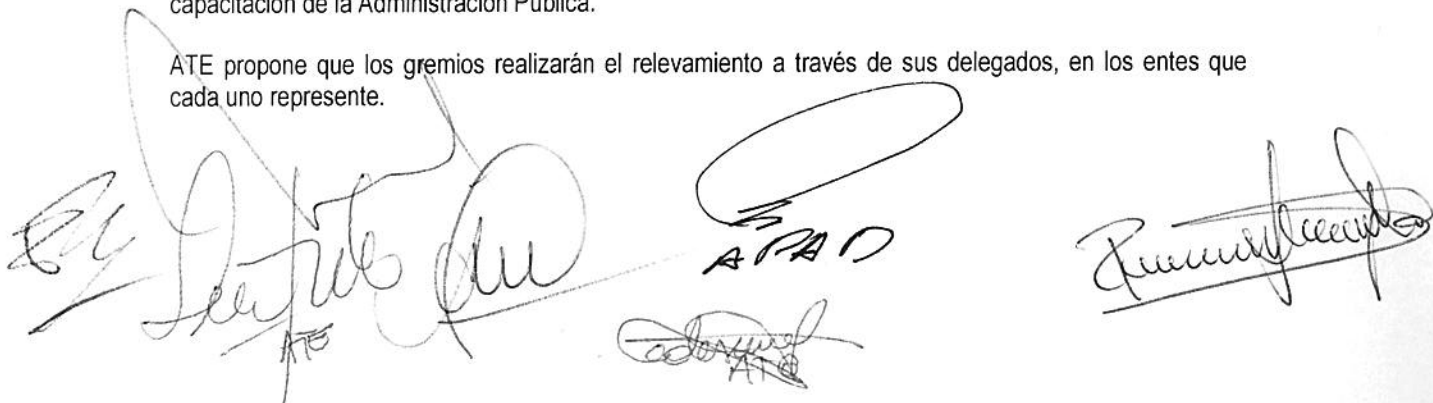
EL PE responde que realizará averiguaciones ante la Subsecretaría de Obra Públicas y la Secretaría de trabajo; sobre este tema.

ATE solicita que se le pida a la Secretaría de Trabajo, el acta de inspección realizada en el edificio de Reconocimientos Médicos.

ATE pregunta cómo se podría realizar un relevamiento de las necesidades de capacitación para los trabajadores. Es una idea de ATE, realizarlo mediante una encuesta.

El PE propone que realizará las consultas pertinentes ante la DPCyD acerca de las necesidades de capacitación de la Administración Pública.

ATE propone que los gremios realizarán el relevamiento a través de sus delegados, en los entes que cada uno represente.



Handwritten signatures of the participants in the meeting, including the Secretary General (ATE) and representatives from the unions (UPCN, APAP).


Siendo las quince y treinta, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día 27 de Octubre de dos mil quince, a las catorce horas quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----



Handwritten signature, possibly "A. P. P. P."




Handwritten signature, possibly "B. C."

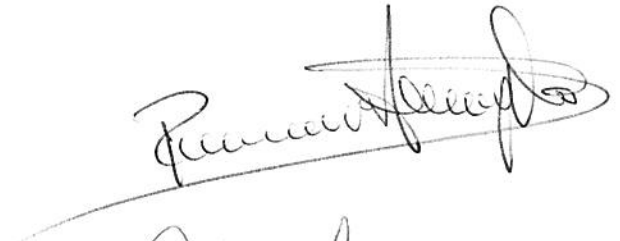


Handwritten signature, possibly "J. P. P."

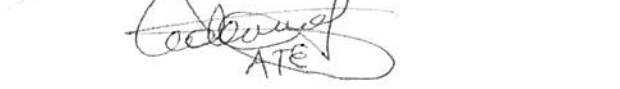
---



Handwritten signature, possibly "J. P. P."



Handwritten signature, possibly "P. P. P. P."



Handwritten signature, possibly "A. T. E."